EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Tibasosa Boyacá, se encuentra, que para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA."**, y las cuales básicamente consisten en:

1. Prestar apoyo técnico a la dirección de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en el desarrollo de las actividades de control de la mosca de la fruta en la producción del sector urbano y rural del municipio de Tibasosa.
2. Apoyar las acciones para capacitar a los pequeños y medianos productores acompañando los talleres de sensibilización en producción agropecuaria, participando en la elaboración de material técnico y divulgativo
3. Asesorar a los productores de feijoa en las líneas de acción para prevenir infestaciones y afectación de mosca de la fruta
4. Apoyar en la gestión a las actividades relacionadas con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
5. Prestar apoyo técnico en la inspección de trampas y realizar informes de los predios de producciones de feijoa que se encuentren con afectación para llevar una estadística y realizar un control y continuidad sobre los mismos.
6. Apoyo en la implementación y avance de huertas caseras comunitarias y/o escolares
7. Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en el manejo y formación de frutales.
8. Brindar apoyo en el proceso de proyección y elaboración de documentos propios de la dependencia cuando el supervisor lo requiera y atendiendo las necesidades del mismo.
9. Apoyar Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en la ejecución de actividades y/o acompañamiento a eventos institucionales cuando la directiva lo requiera

No existe empleo público, con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente. Por otra parte, para el mismo se requiere conocimiento, habilidades y experiencia en el área objeto del mismo.

En consecuencia, se recomienda al responsable del área impulsadora, iniciar los trámites correspondientes al respectivo proceso contractual para adquirir los servicios en aras de suplir la necesidad que se defina en los estudios y documentos previos.

La presente se expide a solicitud del Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA del Municipio de Tibasosa a fecha de 02 de febrero de 2024

Municipio de Tibasosa
Secretaría de Gobierno
Boyacá - Colombia

REYDEN DARIO GALAN CABEZAS
Secretario General y de Gobierno